

1ª Nomina p. la 1ª Casa de Prima de Leyes


D. Thomas Adan Ag. — D. D. Joag. Alramirano — D. D. Alonso Quexo
D. D. Antonio Iglesias — D. D. Blas Cepa — D. D. Jacobo Camano
D. D. Juan Olloa — D. D. Man. Ramiro Ruesco — D. D. Fern. Muñoz
D. D. Joag. Alramirano — D. Thomas Adan — D. Alonso Quexo
D. D. Blas Cepa — D. D. Antonio Iglesias — D. D. Jacobo Camano
D. D. Man. Ramiro Ruesco — D. D. Juan Olloa — D. D. Fern. Muñoz
D. D. Alonso Quexo — D. D. Thomas Adan — D. D. Joag. Alramirano
D. D. Jacobo Camano — D. D. Antonio Iglesias — D. D. Blas Cepa
D. D. Fern. Muñoz — D. D. Juan Olloa — D. D. Man. Ramiro Ruesco
D. D. Man. Sanchez Velasco — D. D. Jph. Ovar — D. D. Joseph Alva.
D. D. Ramon de Beortegui — D. D. Man. Blenqua — D. D. Pedro Navarro
D. D. Luis Aguirre — D. D. In. Peña Vazq. — D. D. Man. Ruz
D. D. Joseph Ovar — D. D. Man. Sanchez Velasco — D. D. Jph. Alva
D. D. Man. Blenqua — D. D. Ramon de Beortegui — D. D. Pedro Navarro
D. D. In. Peña Vazq. — D. D. Luis Aguirre — D. D. Man. Ruz
D. D. Joseph Alva — D. D. Man. Sanchez Velasco — D. D. Jph. Ovar
D. D. Pedro Navarro — D. D. Ramon de Beortegui — D. D. Man. Blenqua
D. D. Man. Ruz — D. D. Luis Aguirre — D. D. In. Peña Vazq.

Exincar de los opositores de la primera lista formada de primero con cuarto, i septimo: Segundo con quinto, i octavo: Tercero con sexto, i nono
Presentada en Claustro pleno de Adec. Marzo de 1770, y a probada por el.



3

D. Genonimo Perez del Barco, vedel; llamareis
ã Claustro pleno para mañana Domingo, ã las tres
de la tarde, para ver las Tercias formadas para la lec-
tura ã la Cat. de Prima de Leyes, segun lo acordado en
Claustro pleno de 6 del corriente, con todos los incidentes
ã ello tocantes; y para oyr ã los s.^{os} Terceros de Consejo
nombrados por la Univ.^{dad} para la formacion de Tercias, las
razones que tienen que exponer al Claustro para la
dimision que hacen de su comm.^o y motivos q.^e sobre ello
les ovierten = Quedase ã Claustro de Diputados, para
ver por mem.^o que piden limonia mandaron traer ã
Claustro, uno de las Reliquias de la Penit.^{ia} de esta Ciudad;
y otro de Fran.^{co} san.^{to} Sepeda, musico de voz de la Univ.^{dad};
y sobre todo resobre lo mas con.^{te} Nadie falte, pe-
na proertiti iuramenti, y la del Ext.^o fr. Sabado, lo
de 11.^{to} de 1770.

D. Joaquin Moragas
Rector. 

AVSA



Señor	Machado n	Buigas
Cancello	Robles	García
Ruedas n	Perez	Velas
Aouido	X Oliva f n	Medina
Ruiz	Lavanta	Gomez
Paxada f C	Nico n	Cuerta
Ocampo	Polan	Urrin
Racion	Segura	Tunzun. f uer n
Mart. 2 n	X Duarte f se	Benito d
Memora	X Martin 2 f uer n	Heran. 2
Pexalbo n	Pelade	Aray. 5
X Doming. 2 f se	Abra	Lozano
Sanz	Nieto	Toben ad
Berthol	Malbar	Tamora
Fern. 2	Marin	Diput. 0
D. Garcia	Sanch. 2	San. Sampere.
Velasco	Biedma	R. Mejorada
Naranjo	Varg. 2	D. Vic. Berdeja
Mada d	Fayboe	D. Balen. 2. Acumã
Cartagena	Ocampo	D. Joseph Guadrill. 0
Toledano	Torcada	D. Vicente Barreda
X Canam. f uer n	Alcazar n	Corril. 0
Munoz	Madinar d	Adan
Carpent. 0	Blenq. d	Pimom
Bazo	Penamoz. 0	Coca
D. Abra	Queredo. n	Semin
Paz	Alonso	Sotelo
Munquido	X Sder f se n	Penalta
Pecalde	X Arango f se n	Desi -
Garcia n	Otriz	
Pardo	Meare	
	Flores	
	Garrida	
	Monroy n compe	



Boixador del Clau. pleno de M de Marzo de To

En Salam^{ca}. Domingo 11, de Marzo de 1770, alas tres de
latarde, se juntaron a Clau. pleno, en la sala del Clau.
certa univ. presentes los ss. ^{ed} por dr. Par. ^{da} S. Can. ^o.
D. S. Pined; J. g. Pexalbo; Canam^{or}; Baso; Mang; Mach;
Robles; Rico; Varg; Campo; Jorjada; ^{madigan} Blens; Penauo
zales; Axango; Ortiz; Monroy; y Baingon: Just
Mull; Martin. Dr. Dom. Sarr; Beathol; Dr. Carr;
Dr. Toledano; M. Sarr; Oliva Aliante; Mart; Alba;
Nieta; Maxin; Jaydoe; Alazar; Dr. Queredo; Sdez;
Jho. D. Gomez; y Turun; Medico - M. Jhon;
Lorano; e Jolen. Art. - Sir. Samp; y R. Pelleforada;
Pip. y Dr. Thomas Adan Conil; han sido llam.
por la sig. cedula de Seida la cedula convocat; a sebio

presente al Clau. unas listas formadas para la lect.
a la Cat. de Roma de Leyes, q. el v. n. ^{or} por ^{presente} diem
do, q. la univ. podria determinar en el particular de las
listas q. sus ^{ria} habia formadas, med. venir hechas seg. la
orden del Com. y ert. de ella; para no dilatar mas tiempo la
lectura a dha Cat. ni ir contra lo disp. por el Com.: Oydo todo
por la univ. iemperadore a conferenciar largam. ^{te} sobre
si la lectura, ha de ser por antio. de Grado conforme a ert.
o segun la orden del Com.; en que hubo muchos i diversos
pareceres, por cuyo motivo no xerulto auerido, aunque
se empezo a votar; saliendo de ss. uno de s. amo el suyo;

+ y otro proter. ^o otro no votamo en manera alg. En cuyo estado, i para
lando el Clau. proceder a tratar confexin i votar con la conxer. for.
ipid. tert. +
fuere mal malid. sobre los aruntos aq. se haria congregado este Clau.
o bien dis- El v. Dr. Canam. or como uno de los Jueces de Conuaso, i mas
puerto. ant. de los tres nombrados para formar las Tunicas;
expuso, a la univ. q. ari su sid. como los demas

Compañeros, havián dimisión del emargo dado por ella; por
los fueros i muchos motivos q^e, para ello le arriban, como
contaban de uem.^l en relación de todos los hechos q^e, tem-
an presentado, el qual, si la Univ.^d gustaba, le mandase leer,
para enterarse de todo lo en el conten^{do}; lo q^e oydo por el
Clavero, se mando leer, i leyó un uem.^l firmado de todos
tres s.^{es} Tueces, o Com.^o cuyo contenido, por ser sumam.^{te}
dilatado, no se inserta en este Clav.^o pero se halla en el
al final de este Libro, para q^e sp^{ie} comte: Leido q^e fue dho. uem.^l
i entendido por la Univ.^d y saliendo del Clav.^o los dos s.^{es} Com.^{os}
q^e en el se hallaban, se dijo, que se pasase a votar sobre ver
las listas q^e, se han presentado, i declarar si han de servir
o no, i asi mismo si se hade admitir la desauion q^e, hacen los
s.^{es} Tueces por su uem.^l; y en efecto, haviéndose dado prin-
cipio a votar; vns.^{os} dijo; q^e las listas no se ~~eran~~ ^{salgan} mas. Año
estar hecho por los Tueces; q^e, se admita la dimisión hecha
por los pres.^{es} y se nombren otros para q^e, las formen po-
niendo prin.^o al B.^o; luego al dia; y desp.^o al D.^o ~~de~~
~~se~~; y no se pone a q^e se lean las presentadas: Otro dijo;
q^e, sin ver las tuncas no se puede votar, i asi q^e se lean:
Otro dijo lo mismo, cuyo tiempo se mandaron leer, i havi-
éndose leído, la q^e se halla conida a los demas papeles, bor-
nadores de este Clav.^o segun i como esta; siguió otro s.
emuyoto diciendo; que dha lista, esta formada, seg.ⁿ lo man-
dado por el Com.^o; i acordado por la Univ.^d i asi q^e, conforme
esta salga, precisando a los Com.^{os} q^e, las formen: Otro dijo;
q^e, son contrarias otras listas a lo mandado por el Com.^o por lo
qual era su parecer q^e, no salgan, i se le consulte: Otro dijo,
q^e, este era acto positivo de los Com.^{os}: Otros fueron de voto, q^e, se
les admita la desauion, se nombren nuevos Tueces. i otros files pa-
rece estar con arreglo las listas present.^{as} ^{ad} sidan, i sino las for-
men como las pa.^{as}; Otro dijo, q^e, se admita la desauion, i q^e, las
listas han de salir precisam.^{te} ^{te} formadas por los Com.^{os} ^{de}
q^e, el s.^o ^{or} ^{or} por si no tiene facultad para formarlas:

Otro dijo, q^e la dimision se admita; i q^e la lista ^{de} ~~se~~ conuenga
esta i la apueba; Otro digeron q^e las listas han de ser formadas
por los Comisarios, i q^e estos otros que se nombren las tengan pre-
sentes i las firmen, y q^e se trate primeramente de la dimision, i lo tan-
to que se firmen
to, no apueba las listas: Otro dijo, q^e las listas leidas subris-
tan aprobamos la Univ. y q^e se nombren Comisarios q^e las vean
i si hallan q^e anotar lo hagan, i sino sigan asi: Otro, q^e no se pone
al nombramiento de otros que las vean, pero q^e apueba la q^e se ha
leido: Otro, q^e se les preuie a los Jueces por la Univ. q^e firmen
la lista aprobamos la por buena; i nombre otros: Otro dijo, que
estaban bien formadas las listas i con arreglo al acuerdo por la
Univ. i que esta debe aprobarlas, que se admita la renuncia, y
se nombren otros Comisarios q^e sigan con la Com^{on}; no es necesario de
ellas, ni ser necesario que se firmen por ellos, i q^e esto es su-
mamente que la renuncia, que protesta todo lo contrario a esto,
q^e ha votado: Otro fue de parecer que nada se puede tratar so-
bre la lista ^{no} ~~intencion~~ se les persuada a q^e la firmen, o en su
defecto se nombren otros q^e lo ejecuten: Otro dijo que bajo el
juramento que voluntariamente hauiamos hecho para seguir
en justicia sobre lo tratado i votado en este Claustro especialm.
para que subriera lo contenido en los de los q^e ya han votado;
Otro dijo, que la dimision se admita, se nombren otros Comisarios en
este Claustro para que los firmen de nuevo, con arreglo al acor-
dado por el Comisario; por el Claustro; y a Cortes: Otro, q^e desde
luego deben subriera las listas formadas por el ^o ~~o~~ como
uno de los 4, Jueces o Comisarios, para q^e ^o ~~o~~ se
principien los ex^{os} sin dilatarse la ex^o de la orden; y q^e en q^e a
la dimision de los Comisarios es su voto de Univ. y pide testimonio de todo lo
por el votado: Otro dijo, que mediante estas reprobadas las
listas por la Univ. no tiene inuente en aprobar las presen-
tadas, como las apueba; i q^e la Univ. dispona se publiquen
i se haga la oposicion, y no se nombren nuevos Jueces sino que
el Claustro reforme aqui lo reformable; y no se admita la
renuncia; y si se nombren Jueces estos las vean ^{no} ~~no~~ que ano
sigue a H

Sobre si hade leer por ant.^o del^o 6
segundo p^{re}er. el Est.^o

M^o se oberré el Est.^o

Ag.^o 1

Ovra y^o abnir^o y se fue:

R^o se fue sin votar -

Monroy protesta el Clav.^o y pide t.^o baya mal o
bien -

Leido el Mem.^o present.^o por los D^{os} S^{os} Com.^{os}
Canam^{os} y Adunqo. se fueron -

AVSA



votare  p^a rex las Truncas

M^{ed}. q^o no se lean por no estar hechas por los Com^o.
Las Truncas, q^o admitta la dimission; y se nombra
otros; y q^o p^o p^o sea el B^o desp^o de L^o y
uego el B^o y asi se formen y no contra dize
q^o se lean

A^o q^o no se puede votar sino viendo las Truncas
y asi se lean -

M^o se lean ^{deponer las} ^a ^{una} ^{de} ^{las} ^{Truncas} ^{de} ^{la} ^{Real} ^{de} ^{la} ^{Corona}
q^o estan form^o a lo acord^o por el C^o.
y m^o por el Com^o. y q^o se les p^ovea a los
Com^o. a firmarlas y salgan seg^o estan

Penabro: q^o son contrarias a lo m^o por el C^o. por no ha
real^o a form^o de los Com^o. y q^o se nombra

Don^o. q^o es auto por el C^o de los Com^o. ^{en} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{la} ^{Real} ^{de} ^{la} ^{Corona}
Com^o a form^o

Sain. que se les admitta la defacion, i se nombra otros

Beath^o. q^o entera no se vea si hacen dim^o. no vota
^{y luego vota, el q^o se le admitta la renuncia, y no m^o cuando en su}
mo lugar, q^o lo formen a nudo con algunos

Cart^o. Com^o. ^{en} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{la} ^{Real} ^{de} ^{la} ^{Corona}
^{en} ^{los} ^{casos} ^{de} ^{la} ^{Real} ^{de} ^{la} ^{Corona}
Toled^o - segun^o y nombra otros q^o se lean
las leyes, y si la tienen por anula salgan
y no las compongan como leyes -

Baso. ha de salir p^ovea ^{de} ^{la} ^{Real} ^{de} ^{la} ^{Corona}
se les admitta la ren^o. i se nombra otros y q^o el B^o.
B^o. no tiene fac^o p^a por si solo formar las

Maxim: q. no se puede hablar sobre la virtud
lexum ~~se~~ les persuada aq. la firmem. o
si defensas se nombren otros q. lo exeunt

Varq: Pide Termin. bapce Jur. q. voluntarian
hija p. d. seguir en surt. a sobre et. a. y de rob
y vieto

Jayloe: q. se admita la dem. q. se nombren otros 3
en vertell. p. d. q. las firmem. de nuevo con
arreglo a lo ~~de~~ ^{do} ord. del Com. y Ort.

Scampo: que desde luego deben subs. las tuncas
p. p. ell. como vno solo. A Tueres y Com. p. d. q. un
se empiecen los ~~es~~ y no se dilate la ex. ^{en}
la orden. y enq. ala dem. y de Univ. ^{en}
y pide t. Ceruoto.

Fidd
Joc. = mes. estar reprob. a las tuncas del Com. por
la Univ. no tiene unom. en aprobar las prei.
como las apueba, dispon. se publicuen, y se haga
las ^{on} y no se nombren nuevos Tueres. sino q. el
Clav. aqui reforme lo q. hallie reformable. y
no se admita la renuncia: si se nomb. Tueres. v. de rob.

Ale. Univ.

Madimar: q. le parece debe se leer las lidas, y en un
aprobadas la Univ. y se nombren Com. p. d. q. las
firmem. sino quieren los prei. firmadas

Bleg^a - Unv^o

Penã^u - y^om.

~~Queri~~ ~~admiti~~

Queri^o. admiti la renuncia hecha por los Ju^o = q^o en
ucom^o han proce^o bien, y q^o la Unv^o nom-
bre o^otao en hilogal para que las firmen el
nuebo

Olti^o Rued^o u^o

Zunnequi - Vor^o al V^o Nro. y se fue -

Monroy = Que enat^o a hallarse las let^o pres.
en el^o de u^o confor^o m. ten^o y
confor^o def^o cerea c. Est^o y orden
cello^o q^o la y q^o presenta. los Com^o nomi
b^o em^o de la r^o no debe admit^o
y q^o se adm^o la defauion, y de el
let^o q^o tien^o p^o y se ob^o la adm^o
Bing^o se nomb^o Com^o y read^o la ta y se adm^o
la defauion



Com. 2. v. to de Nieto

H. se admita la dnm. se nombren Com.
q. la xera y hallandola en xera sub.

Loi. yom.

y q. v. to de Nieto

Samp. se cumpla la orden, y v. to de Un.
Meja de Nieto.

Adm. v. to de Nieto. q. las lidas seiban, como
estan, y q. es contra Est.

2. Co. las xas. alegadas por los Com. son de
ningun mom. y se les obligue a fir-
mar las l. admittibles la xera p. d.
el pax. alor op. y q. esta en xera ad la pax.
y se debu. paxa que se abengari a firm-

Por. que la univ. detexm. si se han de nombr.

Com. y alor pr. se les admita la xera -
Acuerdo

Acuerdo admittir la omision a los p. fuer Com. en un
anterior. nombres; y aprueba el Clavero la lida lida
en el y d. p. p. p. y que salga en para lida
legun era formada* y despues le paso a nombres
Com. por los otros lida p. Com.

Y con efecto labieron nombrados por mayordomo
de los libros don Juan de Beland, y Monroy =
Cada uno a parte separadamente.

D. Fraquim Morago
Rector

Don Juan de Beland

Don Monroy

AVSA



Dr. Mason - 29 - Nov 20

ve - - - - 2

Monday - - - 1

20

ve - - - 14 Nov 20

Fri - - - - 3

Monday - - - 8

30

Fri - - - - 8

Monday - - - 21 - Nov 20

AVSA



117 Sigue el Clau^o

tas enellas, sigan: Otro fueron de voto de Uniu^o; Otro dixo
que le parecia deberse leer las listas i renuncias^o aprobadas
la Uniu^o; y que se nombren Com^o que las firmen, si no quieren
hacerlo los ptes^o: Otro dixo, q^e los Tutores harian^o procedido de
em, en su Com^o q^e se les admita la ren^o i la Uniu^o nombre
otro en su lugar q^e sigan con la Com^o i firmen listas nue
vas: Otro dixo q^e en atencion a hallarse las listas presen
tadas en el Clau^o de N^o con los mismos terminos i con los
defectos de exortada ext^o y orden del Com^o q^e las que
presentaron los Com^o nombrados errunt^o de la p^o ota^o
no debien admitirse; y q^e la desdacion de los Tutores se adm^o
se les de el testim^o que tienen pedido; y se observe la ord^o:
otro fueron de parecer q^e literalmente se cumpla la
orden; y que las listas sigan segun esta^o form^o.
el Sr. v^o Canc^o dixo q^e las razones alegadas por los Tutores
son de ningun momento, i asi q^e se les obligue a firmar
las listas, sin admitirles la renuncia por el perjuicio
q^e siere a los oporit^o; q^e la presentada esta con anexo;
que esta misma se les devuelva para q^e se abengan a
firmarla: 5^o 12^o en su lugar i voto dixo; que la Uniu^o
determina si se han de nombrar nuevos Com^o y a los
presentes, que se les admita la renuncia; todo lo
dicho, con otras muchas i fundamentales razones
q^e se expusieron por unas i otras partes sobre el
arunto, q^e largamente, se conferenciaron i trataron
votado, el Acuerdo de la Uniu^o fue v^o * y q^e se nombra
otro tres Sr^o por Tutores o Com^o de Comu^o; y asi
se publico.

En seguimiento del acuerdo antecedente
se dixo por la Uniu^o q^e se parasen a nombrar por

voto secreto, otros tres s. para ^{ed. Tues. o Comm.} cada uno de por sí.
 con arreglo al mandado por el Com.^o poniendo en
 las Cajas los nombres de los Cat.^{os} de Cam.^o q.^e haria
 despues de los primeros nombrados; y efectivam.^{te}
 se purieron los de los d.^s Navon, Velarde, Flores,
 y Monroy; que son los aut.^{os} Cat.^{os} de Cam.^o q.^e
 restan; y asi puestos, i repartidos los bolet.^{es},
 para votarlos; se ejecuto por toda la Univ.^d y
 acabado que fue el primer escrutinio, i descubier-
 tas las Cajas a presencia de la Univ.^d conto y
 parecio haver, en la del s.^r Dr. P.^r on 25. en la
 del s.^r Dr. Vel.^e 2; en la del s.^r Dr. Flores ning.^o
 y en la del s.^r Dr. Monroy 1; por lo q.^e y tener
 mayor numb.^o de s.^r Dr. Navon, el avueno de la Univ.^d
 fue nombrada por uno de los tres s. Tues. o Comm.^o
^{Dr. Don} al expresado s.^r ^{xiapivempu^o} favore al segundo escrutinio, en
 la misma conform.^o haviendose quitado el nombre de
 s.^r electo, i quedado solam.^{te} los restantes, lo que execut.^o
 i descubiertas las Cajas a presencia de la Univ.^d, con-
 to i parecio haver, en la del s.^r Dr. Velarde 14 bolet.^{es};
 en la del s.^r Dr. Flores, 3; y en la del s.^r Dr. Monroy,
 0; en cuya atencion de ser mayor numb.^o el de o.^o
 Dr. Vel.^e el avueno, fue nombrado por o.^o de los
 s.^r Tueses, al expres.^o do or Dr. Velarde, i asi se pub.^o
 Si quisie a votar en tercer escrutinio el o.^o
 s.^r q.^e faltaba, entre los dos que quedaban, quitado
 ya el nombre del segundam.^{te} electo; y hecho q.^e fue,
 descubiertas las Cajas sobre la mesa del Claustro;
 conto, y parecio, haver en la de o.^o s.^r Dr. Flores



3. xoeles; y en la del expres^{do} s^{or} ^{por} ~~Manuel~~ 21; por
lo qual, fue electo i nombrado por o^{tro} Conf. de Lon^o.
al refer^{do} s^{or} ~~Manuel~~, y asi se di^o a publico;
con lo qual se auib^o i levanto el Claustro; de q^e y
el Dⁿ. d. Manuel Blenqua, como Secretario que hire en
el, por nombram^{to}. del s^{or} R^{or} en fuerza de hallarse
enfexmo el Proprietario, doy fe, en la forma i modo,
q^e me es devido, ~~firmame~~ ~~como~~ ~~caro~~ ~~el~~ ~~s^{or}~~ ~~R^{or}~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~forma~~ ~~i~~ ~~modo~~
firmame^{do} ~~como~~ ~~caro~~ ~~el~~ ~~s^{or}~~ ~~R^{or}~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~forma~~ ~~i~~ ~~modo~~

Voto se admita la d^{ca}

|||||

Univ^o
|||

Y se ben las l^{tas}
y se sep. las l^{tas}
~~|||||~~ |||||

Univ^o 14
|||

24
42
18-

rec^o
||||
5

De Acuerdo

se le admita la d^{ca}

Y que se p^{ra}vea la l^{ta} de l^{tas}
y se p^{ra}vea p^{ra} que se le confirme en

que no se apr^{ta}
~~|||||~~ |||||
14

Com. p^{ra} rever las l^{tas}, y demas p^{ra} p^{ra}
leer

Ag^{do}
-



[Faint handwritten text and musical notation on the left page, including a large '20/a' at the top and various staves with notes.]

Box^{es} al Cau.
 pleno de M^{te} de
 M^{te} de 170 - con
 la pr^a lista de los
 op^{es} de la Cat^a de prima

f. 69

Aquí se halla el elem.
 dado por los Comm^{es} ó Jue
 ces de concurso, primeram.
 nombrados, por el q^e ha en
 dition de empleos

AVSA
 Sixto y puesto.

